

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31263 AIR LOGISTICS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PRIMO LOGISTICS, S.L.U.
DATACAIR, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento del artículo 51 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que los administradores de Air Logistics, Sociedad Limitada Unipersonal, Primo Logistics, Sociedad Limitada Unipersonal, y Datacair, Sociedad Limitada Unipersonal, formularon en fecha 30 de junio de 2010, el proyecto de fusión por absorción de Primo Logistics, Sociedad Limitada Unipersonal y Datacair, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Air Logistics, Sociedad Limitada Unipersonal, de acuerdo con los términos contenidos en el proyecto de fusión aprobado por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Como la sociedad absorbente y las absorbidas están directa e íntegramente participadas por el mismo socio, de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52 de la Ley 3/2009 no procede ampliar el capital social de la sociedad absorbente, ni la elaboración del informe de Administradores ni de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión. Se aprobaron los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2009, y las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2010. Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de la sociedad absorbente y a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a examinar en el domicilio social los documentos indicados en los números 1.º, 3.º y 4.º del apartado primero del artículo 39 de la Ley 3/2009, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de fusión.

Barcelona, 5 de septiembre de 2010.- Los Administradores de las sociedades intervinientes, Pierre Brunet, José Martínez Ramos y Helmut Mair.

ID: A100075698-1